

HECHO ESENCIAL
Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 0421

G.G. N°369

Santiago, septiembre 13 de 2012.

Ref.: Complementa hecho esencial.

A: SEÑOR SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

DE: GERENTE GENERAL METRO S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por la presente, complemento lo informado por carta G.G. N° 368, del día de ayer, a través de la cual dimos cuenta a ese organismo, en carácter de hecho esencial, de la celebración, también con fecha de ayer, de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.

Respecto al aumento de capital por \$95.600.000.000, mediante la emisión de 2.531.779.661 acciones que suscribirá la Corporación de Fomento de la Producción, debo agregar que dicho monto será destinado al financiamiento de los proyectos de nuevas Líneas 3 y 6 de Metro y a inversiones en mejoramiento de las actuales, dándose cumplimiento de esa forma a lo previsto en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, que autoriza en el Presupuesto de la Corporación de Fomento de la Producción, la compra de acciones y participación de capital por el monto antes mencionado.

Saluda atentamente a Ud.,

ROBERTO BIANCHI POBLETE
Gerente General
Metro S.A.